

Identificación de la acción			
<b>ID de la acción:</b>	107		
<b>Nombre de la acción:</b>	Convocatoria Difusión - Fondart Regional		
<b>Descripción de la acción:</b>	<p>La Convocatoria Difusión forma parte del Fondart Regional, y tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para para proyectos de visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales que financia Fondart. Considera iniciativas de desarrollo de contenidos digitales, como por ejemplo, plataformas de difusión y comercialización, además de desarrollo de prensa, libros y revistas especializadas, televisión, piezas audiovisuales, radio, web, catálogos, registros fotográficos, publicaciones impresas, entre otros, acompañados de un plan de difusión, que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina en la región.</p> <p>Se financian actividades en las siguientes Disciplinas artísticas y ámbitos culturales de: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, arquitectura, diseño, artesanía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural (sólo en ámbitos de Fondart) y turismo cultural.</p>		
<b>Componentes de la acción:</b>	<p>? Modalidad única: Difusión. Etapas de la convocatoria: ? Publicación de bases y convocatoria ? Registro en Perfil Cultura ? Postulación ? Examen de admisibilidad ? Evaluación ? Selección ? Firma de convenio de ejecución ? Entrega de recursos asignados ? Ejecución ? Seguimiento ? Informe de actividades ? Rendición de cuentas ? Cierre de proyectos</p>		
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	<p>7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.</p> <p>8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.</p>		
<b>Público objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Organizaciones</li> <li>• Otro: Agentes Culturales pertenecientes a las áreas que no constituyen industria</li> </ul>		
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>	No tiene		
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI		
<b>Meta al 2026:</b>	Financiar, mediante líneas de actuación vigentes y pertinentes, actualizables en el tiempo, distintos perfiles de iniciativas ciudadanas referidas al campo artístico y cultural.		

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	31/12/2024
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	Para el periodo enero-diciembre 2024, esta convocatoria, cerró habiendo definido sus seleccionados, por lo tanto esto corresponde a una parcialidad en implementación para efectos del horizonte 2026

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$1.960.434
1° Medición (Junio 2024):	\$1.741.721
2° Medición (Diciembre 2024):	\$1.960.434
% avance:	100%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de proyectos asignados en año t.	
2024	
Meta de avance anual 2024	102
Avance a Junio 2024	102
Avance a Diciembre 2024	113
% Avance	111%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>Aplica para Fondart en su integralidad. Se incorpora desde el diseño, selección de especialistas y constitución de equipos de trabajo, a través de estrategias que aumenten la participación de las mujeres en la conformación de equipos de trabajo de los proyectos, para lo cual se incorporan en las bases como una dimensión (Género) del Criterio de Currículo.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>El ámbito regional de Fondart, destinado a financiar proyectos que consideren el desarrollo territorial, fortaleciendo los espacios locales de desarrollo y reconociendo las diferencias regionales en el desarrollo artístico. Se compone de 10 líneas y cuya evaluación es realizada por un comité de especialistas, propuestos por el Consejo Nacional, Consejeros Regionales y las SEREMI, y validado por la autoridad del Servicio: a) Culturas regionales (que en su objetivo es diseñada por cada una de las SEREMIS) b) Culturas de los Pueblos Originarios c) Cultura Tradicional y Popular d) Culturas Migrantes e) Creación artística f) Difusión g) Infraestructura cultural h) Org. de festivales, ferias y carnavales i) Actividades formativas y j) Creación en artesanía.</p>	
Aplica enfoque de derechos:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>Niños, niñas y adolescentes (NNA): Tal como se señala en la estrategia del programa, se incorpora en la ejecución. Dentro del componente de Difusión y Circulación se desarrollan Visitas Artísticas; las que corresponden a un conjunto de iniciativas que tienen por objetivo la exhibición de obras y realización de talleres formativos de proyectos ganadores del Fondart, dirigidos a población vulnerable en establecimientos no habituales para la programación artística, como lo son Organismos del SENAME, entre otros</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	<p>Por tratarse de una línea de actuación sujeta a la demanda, ésta no cuenta con una meta de avance anual predefinida.</p> <p>El método para la identificación de los casos, fue el siguiente: a partir de la base de datos, del año, de la línea en cuestión del Fondart, se identificaron aquellos casos cuya 'línea' (campo de información) correspondiera a 'Difusión'. Se contabiliza el total de los casos seleccionados, con prescindencia de su disciplina.</p>

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>
Archivos adjuntos
<p>. MV_Fondart_2024.xlsx</p>

Imágenes adjuntas

Links
<p>URL: <a href="https://www.fondosdecultura.cl/">https://www.fondosdecultura.cl/</a></p>